

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19676 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Tomelloso (Ciudad Real)- 3565/2018.*

Con fecha 28/03/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Tomelloso (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 3565/2018 (P-907).

Titulares: Florencio Antonio Díaz López (**3193**) y Julia Díaz Redondo (**3643**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea MANCHA OCCIDENTAL II.

Ubicación de la captación: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89).

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POBLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Tomelloso	Ciudad Real	26	29	503.795	4.341.741
2	Tomelloso	Ciudad Real	28	25	504.212	4.341.689

Características del uso:

Uso nº 1: 24,50 ha de Riego (Leñosos)

Uso nº 2: 10 ha de Riego (Leñosos-PEAG)

Localización del uso:

Polígono 25 parcela 181 de Tomelloso (Ciudad Real)

Polígono 26 parcelas 3 y 29 de Tomelloso (Ciudad Real)

Polígono 27 parcela 47 de Tomelloso (Ciudad Real)

Polígono 28 parcelas 17, 21, 22, 23, 24, 25 y 27 de Tomelloso (Ciudad Real)

Polígono 29 parcela 27 de Tomelloso (Ciudad Real)

Dotación máxima anual: 2.000 m³/ha/año (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año) para los usos nº 1 y 700 m³/ha/año para el uso nº 2.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 56.000 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 11,41 l/s.

Caudal medio equivalente: 1,775 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 9.567

m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035 para el uso nº 1 y hasta el 31 de diciembre de 2027 para el uso nº 2.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 25 de mayo de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250024803-1